



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



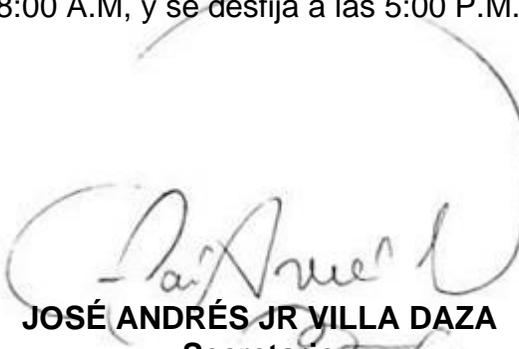
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA,
CIRCUITO JUDICIAL DE EL BANCO, MAGDALENA**

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVACIÓN	FECHA
EJECUTIVO	2021-00063-00	ARINDA PADILLA ATENCIA	ZAIRA URBINA CONTRERAS Y OTRO	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITOS	23 DE JUNIO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00082-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ALFONSO OSPIÑO LOPEZ	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	23 DE JUNIO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO CARREÑO JIMÉNEZ	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	23 DE JUNIO DE 2023

**TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DIAS.
COMIENZA A CORRER EL TRASLADO.....26 DE JUNIO DE 2023.
VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....29 DE JUNIO DE 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado a las partes demandadas de las Liquidaciones de créditos presentadas por las partes demandantes; por el término de tres (03) días, de acuerdo con lo normado en el Artículos.110 del C.G. del P., se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.


JOSÉ ANDRÉS JR VILLA DAZA
Secretario